

Sesión extraordinaria de 24 de Febrero de 1926

Dios presentes,

En la ciudad de Teruel

Veinticuatro de febrero de mil novecientos veintiseis
 Don Alcalde don José Vintisier preside convocatorio en
 Venientes forma hecha con la antelación marcada en el artículo 128 del Estatuto Municipal vigente, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Simón Bayo, con la asistencia de los señores Solá, Frontera, Catalán, Regidores, González, Arquero, Sabido, Hernández, Hernando, Tanga, Becador, Gomo y Rubio.

Presidente
Don
Alcalde
don José Vintisier
preside
convocatorio en
Venientes
forma hecha
con la antelación
marcada
en el artículo 128
del Estatuto
Municipal
vigente,
bajo la presidencia
del señor
Alcalde
Don Juan Simón Bayo,
con la asistencia
de los señores
Solá, Frontera,
Catalán,
Regidores,
González,
Arquero,
Sabido,
Hernández,
Hernando,
Tanga,
Becador,
Gomo
y Rubio.

Excmo Ayuntamiento, se abrió la sesión con la lectura de los convocatorios y seguidamente en cumplimiento de lo que en la misma se expresa se dio lectura a los informes emitidos por el que suscribe y del Abogado Don Quintín Viñete Pérez.

Terminada su lectura el señor Alcalde hizo un resumen expresando que ambos informes coinciden en un extremo a saber: Que el acuerdo de no recibir la obra ejecutada sería probablemente anulada en un futuro contencioso administrativo por existir en favor del Contratista de la obra de edificación del Pazo de la Infanta Isabel un estado de derecho que no puede desconocerse por un acuerdo posterior y diferir en cuanto a la decisión consecuentemente quedando el letrado que el Ayuntamiento viene obligado a satisfacer al Contratista Don Ruiz Cortor el importe total de la obra y que de deducirse alguna responsabilidad recaerá en toda



la Comisión Permanente y el Secretario que
la responsabilidad o la responsabilidad
que pudieran deslucir, alcancen solo a la
Alcaldía, que el Ayuntamiento solo debe res-
ponder del 35 por ciento de la totalidad y ade-
más de la parte correspondiente al 65 por cien-
to de la de los firmantes.

Hecho este resumen sometiéndose el exa-
men a discusión mostrándose el Señor Gómez
Gracia partidario de que el Ayuntamiento sa-
tisfaga el importe total de la obra, meclame
dijer, si los vecinos si equien favorece
la alcantarilla la parte que les corres-
ponde.

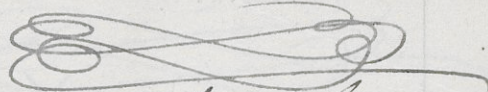
El Señor Sola, intervino manifestan-
do que habiendo disparidad de criterios
ante de acordar debe oírse el parecer de
un Tercero en discordia para de otro modo
no puede formar criterio.

El Señor Hernando se mostró par-
tidario de que se acuerde desde luego la
recepción provisional de la obra dejando
los límites extremos para resolverlos con
un informe al Tercer Votado.

El Señor Sabino propuso por úl-
timo y fué acordado, oír el informe de
un Tercer Abogado y con el dictamen de
este pasar a la Comisión de Juventud para
que proponga al Ayuntamiento la deci-
sión que estime pertinente.

Se acordó el Señor Alcalde que
considera de tal importancia cuanto se
refiere a lograr la pronta construcción
del ferrocarril Central, levada por Alcañiz
y Cayse, que con el acuerdo acordado por
el Ayuntamiento contribuir en la forma
convenida en la sesión anterior del Pleno

Sobre gestiones ferrocarril
con el Ferrocarril Central



quiere que los Señores Concejales estén al corriente de cuantas cuestiones vienen resolviéndose para conseguir el objeto de los envíos de la opinión?

Expuso seguidamente que ha seguido correspondencia con los Alcaldes de la Zona interesada, especialmente con el de Contulera y que la Comisión provincial está estudiando la organización de cuanto a este objeto se refiere, y recogiendo los datos de apreciación para presentar ante el Ilmo. Sr. y obtener su valioso apoyo en pro de la construcción inmediata. Expuso igualmente sus gestiones durante su estancia en Zaragoza especialmente acerca del Ministerio de Fomento y Justicia haciéndole ver la importancia nacional de la línea, aparte de los grandes beneficios que ha de reportar a las comarcas que atraviesa, y concluyó proponiendo se le autorice para ir a Madrid con la Comisión que designe la Excm. Diputación y Alcalde de la Comarca autorización que fue acordada por unanimidad.

El Excmo. Sr. Gobernador

De mi informe de la Comisión de Reposición de Acuerdos. Haciendo sobre la instancia del Sr. Fector por reparar el acuerdo solicitando la reposición de 23 y 31 de Octubre último sortejando de su archivo el informe emitido con lo de Diciembre y que fue acordado en la sesión de 16 de Enero próximo para lo se acordó aprobarlo con el voto en contra del Sr. Fector. Fomero. Fomero voto que apoyó en que no se determinara en él la compensación.

Ceder solar a la D. de

De mi informe favorable de la Comisión de Fomento se acordó por unanimidad ceder gratuitamente a la Excm. Diputación el solar sito en

de Honorable don Victor Prumela conocido
con el nombre de "Fortis de la Gloria" y siem-
pre que se destine a la construcción de
su edificio en el cual se instalarán los nuevos
trabajos que el estatuto vigente asigna a
las Diputaciones.

Sobre canonización de **Por último** el Sr. D. José María
García Rivas ^{Canónigo} contar mínimamente que respetuoso con los
acuerdos adoptados por el Pleno ha de sostener-
los siempre y en su virtud decidido por ma-
yoría que el canon se satisficiera por los So-
ciedad "Hueva Riva" por la ocupación de
terreno en el Pano de la Gloria sea el de
mil pesetas anuales este ha de prevalecer mas
convencido a la vez de que la dicha Sociedad
le es imposible hacerlo en metálico somete
a la decisión del Ayuntamiento una tran-
sacción que considere honrosa y que supli-
ca a sus compañeros que la acepten.

Convencido de la imposibilidad en
que se encuentra el guarda del ciuda-
do de los pesos de vigilar el pano de la
Gloria y a la vez la jardinería de la escali-
nata y mucho mas cuando se encuentran
las plantaciones en muchos sitios se impone
la necesidad de nombrar un guarda du-
rante los cuatro meses de verano y por tan-
to la transacción que se convierta en es-
tivar durante la citada temporada al
guarda nombrado por el Ayuntamiento a la
custodia de los jardines de la Escalinata y
que se acuerde que la Sociedad "Hueva Riva"
del cuidado de los jardines de la Gloria du-
rante los cuatro meses de verano puesto que
el importe de dicha manutención asciende
a cuatrocientos ochenta y cinco pesetas
viene para completar las quinientas pesetas

que puede abonar en placentas.

El Señor General contuvo que admitir la propuesta equiva a condonar las quinientas vacas y que en su lugar atender el guarda Municipal de pastos al cuidado del pasto de la Florida y a la cosechadora.

Y en igual manifestacion hizo el Señor Yegorino Colmenero.

Vista la disconformidad se puso a votacion la propuesta del Señor Sola siendo aprobada por diez Señores Concejales con el voto en contra de los Señores Yegorino Colmenero Recaudador y Rubio.

Unanimo el objeto de la convocatoria se termino la sesion de que certifico.

Juan Yegorino Colmenero

José M. de la Frontera

Vito Catalan

Andrés de la Cruz

Juan Gamarran

Nicolas Kacer

Yegorino

W. L. L. L.

A. Recaudador

José J. Hernandez

José Rubio

Fernando de la Cruz